Manta, Marzo 30 del 2011

Señores Accionista

MUEBLES ILUMINACION Y PROYECTOS MILPROYEC S.A.

Ciudad

De mis consideraciones:

En cumplimiento de lo que establece la Ley de Compañías vigente, pongo a consideración de los señores Accionistas el informe económico de la empresa por el ejercicio 2010.

Se ha practicado un examen al Balance, correspondiente al periodo comprendido entre Enero 01 a Diciembre 31 del año 2010. La preparación de dichos balances es de responsabilidad exclusiva de la administración de la empresa y del departamento contable.

El examen fue realizado de acuerdo con las normas generalmente aceptadas, para evitar que los estados financieros estén exentos de errores de carácter significativo.

- Los administradores han cumplido con todos las disposiciones emitidas por la Junta de Accionistas durante el año 2010.
- 2. Se ha facilitado la realización de todas y cada una de las pruebas y muestreos con el objeto de poder determinar la veracidad de todo lo expresado en los Estados Financieros.
- 3. Los administradores han cumplido con los pagos de impuestos, contribuciones, pagos sociales y todas disposiciones legales emitidas por las leyes ecuatorianas vigentes.
- 4. Los libros, actas y documentos legales reposan en poder de los administradores de la empresa.
- 5. Los comprobantes elaborados se encuentran debidamente soportados, los cuales han sido emitidos de acuerdo con los principios contables debidamente aceptados.
- El Balance General se presenta razonable, en sus aspectos de importancia, la situación financiera de MUEBLES ILUMINACION Y PROYECTOS MILPROYEC S.A. a Diciembre 31 del año 2010.
- Los Estados Financieros, están de acuerdo con los principios de contabilidad aceptados y aplicados consistentemente.

Muy Atentamente

ng. Com. Carlos Anchundia Q. COMISARIO

COMISARIO